

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **026-O-2024**

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis, celebrada el veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con cuatro minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**Presidente Municipal**

Deyanira Hernández Barrantes  
**Vicepresidenta Municipal**

Norjelens María Lobo Vargas  
Regidora Propietaria

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez  
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca  
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo  
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal  
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes  
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado  
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero  
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves  
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes  
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez  
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro  
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez  
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Educación de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal y el Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Director de la Escuela La Unión de Limoncito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que Sra. Katerin Arias Ramírez, renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Unión de Limoncito, a la Sra. Venilda Román Jiménez, cédula 1-1072-584.

Votación Unánime.

- Se juramenta la Sra. Giselle Monge Mora, Escuela 23 de Mayo de San Rafael de Limoncito.

**ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 012-E-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Lunes, 28 octubre 2024. **JUSTIFICACIÓN VOTO NEGATIVO, DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°012-E-2024, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL CANTÓN DE COTO BRUS, A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS. VIERNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL VEINTE VEINTICUATRO.** Asunto: Aprobación de Modificación Presupuestaria y Salario Global. Nosotros Francisco Alexis Trigueros Gómez, regidor propietario, Norjelens María Lobo Vargas, regidora propietaria, Miguel Cubero Abarca, regidor suplente, del cantón de Coto Brus.

En esta sesión ordinaria, les indicamos que, dentro del plazo de ley, justificamos el voto negativo en contra del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la corporación municipal del cantón de Coto Brus, a las nueve horas con cero minutos del viernes dieciocho de octubre del veinte veinticuatro, en donde se abordaron los siguientes temas.

1. Aprobación Modificación Presupuestaria
2. Salario Global

Lo anterior basados en los siguientes insumos:

- ✓ DAM – 0176 – 2024 – RHH Conformación de comisión Salario Global.
- ✓ Cronograma para la construcción del Manual de Valoración de Cargos para la Municipalidad de Coto Brus 2024.
- ✓ Documento por parte de los integrantes de la comisión denominado "Manual de Valoración de Cargos por Puntos".
- ✓ RH-MCB-087-2024
- ✓ DAM – 0240 – 2024 – CMM. Convocatoria a la sesión extraordinaria.
- ✓ ASO-0025-2024- Oficio del 21 de octubre del 2024.
- ✓ RH-MCB-090-2024-SP Oficio del 18 de octubre del 2024
- ✓ ASO-0026-2024 Oficio enviado al Concejo Municipal con fecha del 25 de octubre del 2024, asunto denominado "Observaciones y Salvaguarda de Responsabilidad".
- ✓ Ley 10159 Ley Marco de Empleo Público.

Después de un análisis de los documentos mencionados, se realiza un detalle de los siguientes hechos considerados, para una toma de decisión objetiva por este cuerpo representado.

#### Hechos tema Salario Global:

Hechos	Observaciones
1. Conformación de comisión Salario Global, mediante oficio DAM – 0176 – 2024 – RHH por el alcalde de la Municipalidad de Coto Brus.	Se conformó la comisión para el proceso de análisis y validación de Salario Global para los diversos cargos para la Municipalidad de Coto Brus.
2. Se presentó cronograma para la construcción del Manual de Valoración de Cargos para la	Elaborado por el señor Geiner H. Vargas Céspedes, coordinador del departamento de Recursos Humanos.

Municipalidad de Coto Brus 2024-2025, realizado en julio, 2024.	
3. Revisión del documento por parte de los integrantes de la comisión denominado "Manual de Valoración de Cargos por Puntos", se reúnen el 09 de octubre del 2024.	Funcionarios que conforman la Comisión Salario Global,
4. Se elaboró el 17 de octubre del 2024 el oficio RH-MCB-087-2024 al Concejo Municipal, documento denominado "Salario Global para la Municipalidad de Coto Brus".	El coordinador del departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Coto Brus, presentó el resultado del proceso de valoración de los 65 cargos que conforman la estructura organizacional.
5. Falta de información del documento para revisión y aprobación para atender la convocatoria de la sesión extraordinaria, mediante oficio DAM – 0240 – 2024 – CMM realizado 17 de octubre de 2024.	El documento denominado "Salario Global para la Municipalidad de Coto Brus" (conformado por 342 páginas), fue enviado el 18-10-2024, a las 07:10am, con el oficio, RH-MCB-087-2024, realizado 17 de octubre del 2024.
6. Remisión a la Comisión Salario Global, mediante oficio ASO-0025-2024- del 21 de octubre del 2024,	El oficio se realizó en respuesta al oficio RH-MCB-090-2024-SP, debido a la inconformidad, con la forma en la que se gestionó el proceso "Salario Global para la Municipalidad de Coto Brus" y el incumplimiento que indicó la comisión que se conformó, según el cronograma denominado "Construcción del Manual de Valoración de Cargos para la Municipalidad de Coto Brus 2024-2025", debido a que la revisión y aprobación formal por parte de la comisión era el 29 y 30 de octubre del 2024.
7. Elaboración del oficio ASO-0026-2024 al Concejo Municipal con fecha del 25 de octubre del 2024, asunto denominado "Observaciones y Salvaguarda de Responsabilidad"	Desconocimiento de información por los siguientes miembros de la comisión: José Antonio Araya Godínez, Administrador Financiero, Valery Jiménez López, Encargada de Salud Ocupacional, Leila Ramírez González, Asistente de Proveeduría, Mauricio Corella Chinchilla, Encargado del Plantel.

Hechos tema modificación presupuestaria:

Hechos
1. No enviaron el documento de la Modificación Presupuestaria que se indica en el oficio de la convocatoria a la sesión extraordinaria.
2. Voto Negativo del compañero Sr. Miguel Cubero Abarca

**Por lo tanto,** es importante que esta justificación se lea y quede en actas para la debida **justificación del voto negativo** a la aprobación del **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°012-E-2024 CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL CANTÓN DE COTO BRUS, A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS. VIERNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL VEINTE VEINTICUATRO.**

Se aprueba el acta con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez, Norjelens María Lobo Vargas.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 025-O-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Antes de votar esa acta me gustaría que me aclararan una duda que tenemos los compañeros y yo acerca de la justificación que dio el señor alcalde del viaje que tenía a Perú, que envió a la señora vicealcaldesa, no sé si estaré en un error, ahí me corrigen los asesores legales, eso tenía que ir por un acuerdo también de concejo y no se hizo así".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No, en representación del alcalde puede ir perfectamente la vicealcaldesa (Miguel Cubero, pero tiene que ir por un acuerdo concejo), no, en realidad esto oiga lo que está diciendo la secretaria en el alcalde necesita el acuerdo para ir (Miguel Cubero, esa era la duda que tenía yo nada más)".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Don José, señor presidente, sí me gustaría votar a favor del acta con excepción de ese punto que lo tengo en dudas y le voy a indicar por qué, (José Jiménez, en el acta no se pueden cambiar, o sea no se pueden cambiar los renglones, voy a indicar mi criterio, aquí está el asesor legal del concejo que es el que nos puede responder porque es un tema legal, cuando una acuerdo se toma para que para que se salga del país un acuerdo en donde nosotros tomamos el acuerdo y damos el visto bueno para que el señor alcalde salga, en caso de que él no pueda salir, yo tengo esa duda yo no soy abogada, pero creo que se tuvo que haber hecho otra sesión donde se le autoriza a la vicealcaldesa salir del país, otro acuerdo donde nosotros este tenemos que aprobarlo sin embargo les digo con toda la humildad del caso es una situación legal y estamos consultando, en el caso mío yo votaría a favor todo el acta, estoy a favor solo que esa duda sí la tengo, me gustaría que el asesor legal don Arturo se pronuncie con respecto a eso, muchas gracias".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "Que buena pregunta porque yo informé que yo no iba a poder salir por algunas situaciones que se habían presentado que iba Mauren, yo informo al concejo para dónde o qué es lo que vamos a ir a hacer, ahora viene el informe de la vicealcaldesa que fue allá y que dicha que ella fue porque yo sí tuve mucho que hacer, pero doy la información para dónde voy al concejo, entiende, no es pedir permiso, sino informarle el concejo para dónde vamos y por eso lo dice aquí, si yo tengo que ir a San José yo voy a San José y después informo el concejo que fui a San José como ahora tengo una tengo un informe ahí y como tengo que salir del país entonces yo les informo a ustedes que voy a salir del país para que quede posición Mauren que es la vicealcaldesa, eso fue lo que yo hice y creo que lo hicimos de buena manera y al final yo en la otra sesión yo dije que por situaciones que estaba pasando no iba a salir y que iba doña Mauren a Perú eso fue así, si yo cometí un error, pero yo les informé que no era yo que era Mauren".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: "Yo este punto lo tengo muy claro y desde ya no más lo he recalado más de una vez, a nosotros el concejo municipal que tiene que pedirnos permiso es el asesor del concejo municipal y la secretaria que son los que están bajo nuestra tutela, los demás no, está clarísimo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No vamos a entrar en discusión sobre esto, compañera".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, saluda y menciona: "Solamente para acotar sobre el tema, hay un pronunciamiento del asesor legal don Edward Cortés, la vez pasada hubo una situación algo parecido y él dio el criterio donde establece que el alcalde no requiere el permiso, él simplemente da la comunicación, el concejo no tiene que tomar ningún acuerdo en ese sentido, ese pronunciamiento yo lo tengo y se lo voy a hacer llegar en el transcurso de esta semana para que todos puedan leerlo y conocerlo un poquito más a fondo, eso sería".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Yo igual que Norjelens el acta quiero votarla a favor, pero mi pregunta es está bien la aclaración que dio el alcalde, mi pregunta es si en la salida de él está respaldado por un acuerdo, o sea él puede ir como él dijo pero hay un acuerdo hecho o no (José Jiménez, él llegó informó que salía por eso), hay un acuerdo, es que si mi pregunta es esta, yo tengo una duda en esto, estoy claro con lo que dijo el señor alcalde porque conozco esa parte, mi pregunta es existe un acuerdo en acta de que el alcalde iba a ir, o sea si está el acuerdo (Hannia Campos, si hay un acuerdo), entonces mi pregunta es está bien todo pero faltó un proceso con todo el respeto que merecen hasta los representantes legal, pero si don Rafa con la autorización respaldado por un acuerdo tiene la autorización para ir, pero si él tomó la decisión de decirle a la vicealcaldesa autorizar tenía que haberse modificado el acuerdo con todo el respeto lo digo así bueno es mi conocimiento donde yo trabajado bueno seguro la muni trabaja diferente, entonces por eso que yo tengo esa duda y yo más bien fui que le dije a los compañeros este me queda como una duda en ese procedimiento, entonces compañeros yo no quiero hacer polémica, aquí nuestro es que las cosas se hagan lo más claras posible, entonces si existe un acuerdo ahí tenía que ver hecho ahí mismo en el momento se modifique el acuerdo y va a salir la compañera vicealcaldesa porque el cantón sabe dónde anda, haciendo su buenos trabajos pero anda con recursos públicos que también tiene su información, entonces con todo el respeto no quiero hacer polémica, esa es mi duda que me queda".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a someter a votación el acta, los que estén de acuerdo nos pronunciamos, ya no vamos a seguir discutiendo sobre esto aprobada el acta".

Se aprueba el acta con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez, Norjelens María Lobo Vargas.

#### **ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Nota del Sr. Youdin Ríos Chaves, Asociación de Desarrollo Integral de Fila Méndez de Pittier, solicitando la intervención de la ruta denominada "Ruta Alternativa Las Esferas", ya que la misma es una de las más antiguas del cantón y contribuiría al desarrollo del distrito de Pittier y beneficiaría a los habitantes.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Concejo de Distrito de Pittier para lo correspondiente.

Votación Unánime.

- 2) Nota de vecinos de Coopabuena, solicitando la atención al puente ya que el río lo está socavando el puente poniendo en peligro a los vecinos.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita realizar la coordinación correspondiente con la Comisión Nacional de Emergencias.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AI-CPEJUV-0219-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 23945 "**Ley de Inclusión y Representación de las Personas Jóvenes**".

*Criterio legal N° 0113-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El expediente legislativo número 23,945 se refiere a la Ley de Inclusión y Representación de las Personas Jóvenes Indígenas en Costa Rica, una iniciativa destinada a garantizar y fortalecer la participación de la juventud indígena en distintos ámbitos de la vida social, política, económica y cultural del país. Este proyecto busca crear un marco de protección de derechos para las personas jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, promoviendo su inclusión y representación en la toma de decisiones.*

*Punto de la propuesta;*

*1.Reconocimiento de derechos específicos: La ley propone reconocer derechos específicos de la juventud indígena, con un enfoque en los derechos culturales y la identidad étnica. Esto incluye el respeto y fortalecimiento de las tradiciones y valores de las comunidades indígenas, así como el derecho a participar en la vida pública desde su identidad cultural.*

*2.Representación en espacios de toma de decisiones: Una parte fundamental de la propuesta es asegurar que los jóvenes indígenas tengan representación en espacios de decisión política y social, como organizaciones juveniles, comités locales, y otros mecanismos de consulta y participación.*

*3.Inclusión en políticas públicas: La ley exige la inclusión de las necesidades y perspectivas de la juventud indígena en la formulación de políticas públicas. Esto implica que los planes, programas y proyectos que afecten directamente a los jóvenes indígenas deben ser elaborados con su participación y consulta.*

*4.Promoción de oportunidades educativas y laborales: Otro aspecto central es la creación de programas que fomenten el acceso a oportunidades educativas y laborales para los jóvenes indígenas. El proyecto de ley*

*reconoce que la población indígena en Costa Rica ha enfrentado barreras para el acceso a la educación formal y el empleo, por lo que se prevé crear mecanismos específicos para mitigar estas desigualdades.*

*5. Protección contra la discriminación y el racismo: La ley enfatiza el derecho de la juventud indígena a vivir en un entorno libre de discriminación y racismo. Esto abarca medidas de sensibilización, capacitación en derechos humanos y sanciones para actos discriminatorios.*

*Opinión y relevancia del proyecto*

*Este proyecto de ley es visto positivamente por defensores de derechos humanos y organizaciones pro-derechos indígenas en Costa Rica. Se considera que responde a una necesidad histórica de inclusión y visibilización de los jóvenes indígenas, quienes a menudo han sido marginados en los procesos de desarrollo y toma de decisiones. Al promover su participación activa y reconocer sus derechos específicos, la propuesta busca reducir las brechas de desigualdad y empoderar a las comunidades indígenas. APOYO TOTAL A ESTE PROYECTO DE LEY.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 23945 Ley de Inclusión y Representación de las Personas Jóvenes.

Votación Unánime.

- 4) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Kamakiri de Pittier, para realizar actividades los días 01, 02 y 03 de noviembre del 2024, con un horario de 11:00 a.m. hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 5) AL-CPASOC-1316-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 23793 "**Ley para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación**".

*Criterio legal N° 0112-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El expediente número 23,793 se refiere a la propuesta de la Ley para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación en Costa Rica. Esta iniciativa tiene como objetivo reformar y fortalecer los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR), que son entes encargados de promover y coordinar actividades deportivas y recreativas en cada cantón del país.*

*Puntos de la propuesta*

*1.- Autonomía y financiamiento: El proyecto busca garantizar la autonomía de los CCDR en su gestión y administración, incluyendo el manejo de fondos y recursos. Esto se enfoca en mejorar la independencia de estos comités, permitiendo una administración más efectiva y menos sujeta a cambios políticos locales.*

*2.- Transparencia y rendición de cuentas: Establece normas más claras para la supervisión y fiscalización de los fondos y recursos que administran los CCDR, exigiendo mecanismos de rendición de cuentas a través de auditorías y reportes periódicos.*

*3.- Fomento al deporte y recreación: La ley contempla la creación de programas de formación, desarrollo de infraestructura y promoción de actividades recreativas y deportivas. Además, se busca fortalecer la participación ciudadana y mejorar las oportunidades para que personas de todas las edades y capacidades accedan a actividades deportivas.*



Ordinaria 026  
28 - octubre - 2024  
Pág. N° 9

*4. Apoyo a la formación de atletas y entrenadores: La ley prevé otorgar recursos para el desarrollo de talentos deportivos, incluyendo capacitaciones y formación de entrenadores.*

*CONCLUSION; Esta iniciativa tiene el respaldo de sectores que promueven el desarrollo deportivo en Costa Rica, pues se considera que una gestión más autónoma y transparente de los CCDR beneficiará a las comunidades al promover el acceso a espacios recreativos y la formación de atletas locales. DEBE DE DARSE UN APOYO A ESTE PROYECTO DE LEY.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 23793 Ley para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.

Votación Unánime.

- 6) Oficio UZADCSGB-23-2024 del Sr. Luis Chacón Fuentes, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en la reunión ordinaria N° 212, Artículo 5, Inciso h), que indica;

*“Solicitar a la Municipalidad de Coto Brus y a todas las instituciones del CCCI, que se utilice correctamente el nombre de La Administración cuando se refieran a esa comunidad, ya que Gutiérrez Braun es el nombre de todo el distrito, pero ninguna comunidad se llama Gutiérrez Braun”.*

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte del Sr. Tomás Carrillo Hernández, Bar Viveros, entrada a La Manchuria de Limoncito, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 02, 08, 15 y 23 de noviembre del 2024, al Sr. Tomás Hernández Carrillo, Bar Viveros, entrada a La Manchuria de Limoncito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 8) Oficio PGV-0614-2024-SCM del Ing. Fabián Molina Fernández, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000072777 y N° 00100001010000072827 a la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S. A.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Este pago es sobre el acondicionamiento de los cinco proyectos que habían quedado en el aire en que eran La Pintada, San Marcos, Santa Elena, La Guinea y Coopabuena y la otra factura es el pago del asfaltado del Redondel hacia Los Pioneros, los que estemos de acuerdo con este pago nos pronunciamos”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Señor presidente este pago tan grande por qué no se envía comisión de Hacienda y Presupuestos para hacer un, yo leí el documento sin embargo hablando con de hecho con el Concejo Municipal de Pérez Zeledón ellos siempre me recomiendan y siempre es una buena gestión que se mande a las comisiones para que en las comisiones se haga un análisis de los documentos, se revise porque estas contrataciones son digitales, están en SICOP y si ahí hay alguna situación sería importante que la comisión lo manifieste, en el caso mío de momento to voto en contra hasta que esto lo revise bien y pueda tener eh todos los proyectos que se estén ejecutando por la muni no llegar a votarlos así no más, sino más bien cuando hablamos de proyectos aunque sean de asfaltados porque aquí también está el proyecto de Coopabuena y aun así aunque yo sea de Agua Buena soy responsable en que estamos aprobando 200 y resto de millones de colones y estas cosas de aprobación deberían de ir a la comisión como corresponde Hacienda y Presupuesto hay que ponerlos a trabajar a los miembros de la comisión que están ahí".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Esto lo vimos en la Junta Vial, ahí está el señor alcalde. está la señora síndica por parte de los síndicos, está mi persona por parte de los regidores se vio, se analizó y se tomó el acuerdo en firme, creo que proyectos aquí hay gente que habla de los proyectos de asfaltado y cuando llegan los proyectos aquí a la mesa los votan en contra, eso no le está haciendo nada bien al cantón y eso hay que tratar de pararlo porque no podemos seguir en lo mismo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso como les digo está todo en SICOP, los que quieran estudiarlo y analizarlo, yo por mi parte no lo voy a enviar a comisión, creo que es una responsabilidad que está clara, está analizada, el ingeniero no se va a jugar el papel de pagar algo que no está ya valorizado por parte de SICOP los adelantos y todas las cosas, entonces los que estemos de acuerdo nos pronunciamos".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000072777 y N° 00100001010000072827, por un monto total de  $\text{¢}211.033.034.87$  (doscientos once millones treinta y tres mil treinta y cuatro colones con 87/100), primer y segundo pago parcial de la Licitación 2024LE-000003-001910000.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez, Norjelens María Lobo Vargas.

- 9) Oficio DVOP-DRIO-2024-325 del Ing. Charbell Zecca Escalante, Director Regional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dando respuesta al oficio MCB-CM-481-2024 referente a la obra sobre de la ruta 613 Sabalito –

Las Mellizas y el puente Térraba y el puente sobre el Río Java, al respecto indica que los casos referidos se encuentran a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Vialidad.

Se da por recibido y se archiva.

- 10)Oficio SGT-0264-2024 del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Alberth Jiménez Cruz, cédula 6-489-098.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 032-2024, Categoría D, a nombre del Sr. Alberth Jiménez Cruz, cédula 6-489-098, para ser explotada con el nombre Super Lico Porto Llano, Sabalito.

Votación Unánime.

- 11)Correo electrónico de la alcaldía municipal, remitiendo la Adenda al Contrato Privado de Comodato entre la Municipalidad de Coto Brus y DEKRA de Costa Rica S. A.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice una Adenda al Contrato Privado de Comodato entre la Municipalidad de Coto Brus y Dekra de Costa Rica S. A., de acuerdo a lo establecido en la ley.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 12)Oficio APS-0123-2024-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial, remitiendo la programación de la maquinaria municipal del 28 de octubre al 01 de noviembre del 2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 13)Oficio PHM-139-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta al oficio MCB-CM-303-2024 referente a la solicitar al encargado administrativo financiero que nos brinde una inducción o charla de cómo analizar el presupuesto municipal anual, al respecto informa que la misma se realizó el día 09 de agosto del 2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 14)Nota de la Sra. Andrea Madrigal Zamora, Red Costarricense de Mujeres Municipalista Filial Provincia de Puntarenas, invitando al encuentro Nuevas Autoridades Mujeres Municipalitas de Puntarenas, que se realizará el 23 de

noviembre del 2024, a partir de las 8:00 a.m., en las instalaciones de la universidad Técnica Nacional, Campus Juan Rafael Mora Porras, El Roble de Puntarenas.

Queda pendiente para retomar posteriormente.

15)Oficio PHM-140-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta al oficio MCB-CM-305-2024 referente a la adquisición de Tablet, al respecto informa que la se promovió el proceso de contratación administrativa 2024LD-000038-0019100001 Compra de Tablet para Regidores del Concejo.

Se da por recibido y se archiva.

16)Oficio PHM-141-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta al oficio MCB-CM-728-2024 referente a la solicitud de la Asociación de Música y Cultura Fusión Latina, a respecto recomienda que para atender necesidades de dicha índole se solicite una modificación presupuestaria y que cumpla con lo que establece el reglamento.

Se da por recibido y se archiva.

17)Oficio AI-CPEMUN-0976-2024 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24567 "**Ley para la Consolidación y Modernización Fiscal sobre los Espectáculos Públicos**".

*Criterio legal N° 0114-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El expediente legislativo número 24,567 en Costa Rica, conocido como la Ley para la Consolidación y Modernización Fiscal sobre los Espectáculos Públicos, se entra en modernizar el marco fiscal aplicado a eventos de entretenimiento, como conciertos y otros espectáculos. Este proyecto busca establecer un sistema de consolidación que permita un manejo fiscal más eficiente en este sector, promoviendo, entre otros aspectos, incentivos para organizadores y promotores de espectáculos mediante bonificaciones y deducciones fiscales.*

*ARTÍCULO 1- Impuesto a espectáculos públicos Se establece un impuesto a todos los espectáculos públicos no gratuitos o de diversión que requieran del pago de una entrada o una cantidad mínima de consumo para su disfrute. Para los efectos de esta ley, se entenderá por espectáculo público cualquier actividad, representación o evento que se realice en estadios, centros de eventos, teatros, cines, salones de baile, discotecas, locales, espacios públicos o privados. El espectáculo público es de carácter masivo cuando tenga una asistencia de más de 999 personas, menor a esta cantidad se considerará un espectáculo público no masivo.*

*ARTÍCULO 2- Hecho generador. La obligación tributaria se genera por la realización de espectáculos públicos y diversiones que no sean gratuitas, donde se cobre por ingreso, consumo mínimo, bar libre, admisión consumible, derecho de admisión o similares.*

*ARTÍCULO 8- Distribución del impuesto*  
*Los recursos correspondientes al 6% del impuesto que perciban las municipalidades*  
*Se distribuirán de la siguiente manera:*

- Uno por ciento (1%) lo destinará a la administración del impuesto.
- El cinco por ciento (5%) restante se distribuirá de la siguiente manera:
- Cincuenta por ciento (50%) para programas sociales.

Ordinaria 026  
28 - octubre - 2024  
Pág. N° 13

- Treinta por ciento (30%) para programas culturales.
- Veinte por ciento (20%) para programas deportivos.

*La normativa pretende derogar algunas leyes que han vuelto impracticables la aplicación de las mismas, y generar una única Ley, así incentivar la industria de entretenimiento en el país, permitiendo que el sector sea más competitivo y accesible, al tiempo que asegura el cumplimiento tributario con una estructura de beneficios bien definida.*

**ARTÍCULO 16- Derogatorias y reforma;**

*Se deroga la Ley N.º 296, del 26 de agosto de 1939, "Distribución del Impuesto sobre Espectáculos Públicos".  
Se deroga el artículo 4 de la Ley N.º 148, del 23 de agosto de 1943, "Ley de Pensiones de Hacienda".*

*Se deroga la Ley N.º 37, del 23 de diciembre de 1943, "Administración de Fondos Asilo Las Mercedes".*

*Se deroga la Ley N.º 841, del 15 de enero de 1947, "Reforma la Ley Impuestos sobre Espectáculos Públicos y la Ley N.º 37, del 23 de diciembre de 1943, "Administración de Fondos Asilo Las Mercedes".*

*Se deroga la Ley N.º 561, del 1 de julio de 1946, "Reforma Norma todos los Bienes Muebles e Inmuebles, Rentas y Recursos de la Junta Nacional de la Habitación y de las "Cooperativas Casas Baratas, La Familia", organizadas en el país, pasarán a ser propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social".*

*Se deroga la Ley N.º 228, del 13 de agosto de 1948, "Reforma Ley Impuesto Empresas Teatrales Espectáculos Públicos".*

*Se deroga la Ley N.º 5780, del 11 de agosto de 1975, "Distribuye Impuesto a favor del Teatro Nacional".*

*Se derogan los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley N.º 3632, "Declara Monumento al Teatro Nacional e Impuesto Espectáculos Públicos", del 16 de diciembre de 1965.*

*Se deroga la Ley N.º 6890, del 14 de septiembre de 1983, "Reformas al Código Municipal y otras Leyes".*

*Se deroga la Ley N.º 6844, del 11 de enero de 1983, "Establece Impuesto a Espectáculos Públicos a favor de Municipalidades, Reforma Norma Todos Bienes Muebles e Inmuebles, Rentas y Recursos de Junta Nacional de la Habitación y "Cooperativas Casas Baratas, La Familia", pasará a la CCSS". Se reforma el artículo 20 de la Ley N.º 362, del 26 de agosto de 1940, "Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica".*

*El expediente legislativo 24,567 de Costa Rica, titulado Ley para la Consolidación y Modernización Fiscal sobre los Espectáculos Públicos, tiene como objetivo reorganizar y actualizar el marco tributario aplicable a los espectáculos públicos. La ley busca unificar los requisitos fiscales en una sola normativa para mejorar la transparencia, reducir la burocracia y simplificar el pago de impuestos, facilitando la inversión en el sector. Se aplica un impuesto a los espectáculos que no son gratuitos, y la base imponible considera los ingresos por venta de entradas y consumos mínimos, excluyendo otros cargos no directamente relacionados con el organizador.*

*Lo más rescatable es que el impuesto de 6%, sería para las municipalidades en donde se genere el espectáculo. Debe darse apoyo a este proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24567 Ley para la Consolidación y Modernización Fiscal sobre los Espectáculos Públicos.

Votación Unánime.

- 18)Oficio MCB-SC-073-2024 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando permiso para ausentarse de sus labores el 22 de noviembre del 2024 y que sea rebajado de vacaciones.

**SE ACUERDA:** Concederle vacaciones a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo para el viernes 22 de noviembre del 2024.

Votación Unánime.

19)Oficio MCB-SC-074-2024 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, referente a la redacción de las actas del Concejo Municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hannia quisiera que nos dé una explicación rápida, aunque ahí vienen todos los criterios sobre lo que son las actas, usted que tiene más conocimiento sobre esto".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Sí rápidamente este porque el tema es bastante rico y podríamos gastarnos aquí todo el día tratando de entendernos en todo lo que son cuestión de actas, primero el fundamento legal es el Código Municipal Artículo 47 que textualmente dice;

*Artículo 47.-De cada sesión del Concejo se levantará un acta; en ella se harán constar los acuerdos tomados y, sucintamente, las deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramiento o elecciones, de los cuales únicamente se hará constar el acuerdo tomado.*

Y a los dictámenes PGR-C-022-2024 del 12 de febrero del 2024 y PGR-C-074-2024 del 29 de abril del 2024.

Hace 2 años creo ya se aprobó la ley de la Contratación Pública o de la Administración Pública o se reformó, no recuerdo muy bien, creo que es una nueva ley, dice que los cuerpos colegiados tienen que constar las actas textualmente, o sea lo que aquí se dice todo consta en el acta hasta que se salieron los pronunciamientos que básicamente lo que dice es que los concejos municipales no se les aplica esa ley ¿por qué?, porque tenemos una normativa especial que nos rige que es el Código Municipal y que lo establece claramente el artículo 47, entonces básicamente yo lo que les estoy diciendo es que a partir de la fecha vamos a trabajar las actas un poquito más resumidas ¿por qué?, porque bueno las actas de hoy, las dos actas de hoy tienen 50 y resto de páginas cada acta y yo lo que hice fue resumí la letra para gastar menos papel, entonces las actas quedaron bastante grandes, entonces a veces hay mucha repetidera y lo que dije arriba lo volví a repetir, entonces la idea es ir mejorando esas partes y tratar de que el acta sea un poquito más resumida en ese sentido, cuando hay situaciones especiales, vamos a tratar de que esas asuntos queden tal cual se dicen, pero si vamos a trabajar en ese resumen un poquito, yo los invito a que se lean esos pronunciamientos son muy importantes y aparte de eso habla también de la grabación de todas las comisiones que se hagan del Concejo y fuera del Concejo, siempre que esté normado por el Código Municipal deben de transmitirse en vivo como lo estamos haciendo actualmente con las sesiones del Concejo, las comisiones de obras, las reuniones de jurídicos, de hacienda, creo que se le aplica al comité cantonal de deportes, al comité de la persona joven, a la junta vial, todos los que están regidos de la municipalidad deberían de estar aplicando esa normativa y entonces es importante que esos pronunciamientos se los lean, aparte de eso les voy a remitir en el transcurso de la semana otros pronunciamientos que hay con relación al trabajo de los síndicos y de los regidores suplentes de la presentación de las mociones que

también es muy importante para que ustedes cuando tengan un tiempito lo lean son sumamente importantes y nos van a ayudar a realizar mejor el trabajo que nosotros hacemos acá”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias, compañera, eso Hannia lo venía hablando hace días, pero estaba buscando los pronunciamientos para que nosotros podamos entender cómo es que se trabajan las actas, entonces para que nos quede claro la nota que nos envía Hannia de cómo va a seguir siendo las actas de hoy en adelante”.

#### **ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Primeramente, para que no se me olvide hoy a las 12:30 tenemos la gente del SINAC de Pérez Zeledón para el asunto del convenio los insectos que están la Casa de la Cultura y la municipalidad, es una reunión, la idea es que podamos concluir con la sesión señor presidente a las 12 para que tengan media hora de tiempo para el refrigerio ¿le parece? (José Jiménez, claro que sí, vamos a intentar, yo incluso los invité que después de que veamos eso a ver si nos queda tiempo para ir al museo), perfecto y a la oficina de turismo para que conozca.
2. El otro punto es que Marianela la Gestora Ambiental como hemos hablado en la sesión anterior le pedí que viniera como se lo prometí a ustedes para que diera una explicación del proceso de la disposición final, aunque existe un cartel de licitación y es público en la plataforma SICOP, creo que hay muchos que no entienden ese tema pero sí es importante Marianela que nos explique y que si hay alguna consulta también que la pueda evacuar, adelante Marianela y muchas gracias por sacar el ratito y venir aquí, sé que tiene infinidad de trabajo, que tiene un camión varado y que anda en carreras porque tiene que recoger los residuos de todo el cantón y que está haciendo gestiones para ver cómo reparamos o traemos un técnico de San José o de Pérez Zeledón, muchas gracias por acudir a la llamada.

La Sra. Marianela Jiménez Morales, saluda y menciona: “Como siempre es un gran honor estar aquí con todos ustedes y poder aclarar algunas dudas, cosas importantes tal vez quiero de forma muy rápida comentarles cómo fue que surgió toda esta situación.

En el 2017 don Rafa vivió con nosotros ese gran momento que dio el cierre técnico del vertedero municipal, en esa fecha nos vimos en la obligación de gestionar de forma muy rápida cuál iba a ser la disposición final que se le iban a dar a los residuos en consultas con Ministerio de Salud y en referencia a la legislación en temas ambientales los residuos una vez que se dieron por finalizados los vertederos o los botaderos a cielo abierto que se llamaban antes única y exclusivamente los residuos pueden ir a un relleno sanitario que cumpla con toda la legislación que corresponde,

que tengan celdas impermeabilizadas del suelo y que la contaminación sea un poco menor, la afectación que genera el manejo de los residuos. Entonces en el 2017 se trabajó en buscar la forma de cómo solucionar este tema, una de esas alternativas fue buscar cuál era el relleno sanitario más cercano que en ese momento don Rafa no me deja mentir, fue un relleno sanitario que está en Orotina que era de la empresa WPP, ahí estuvimos trasladando mientras podíamos solucionar, se hizo todo un cartel de forma rápida para poder trasladar mientras hacíamos un cartel que correspondiera al lugar que surgiera, en ese momento la gente de WPP ganó el cartel que fue en el 2017 también que se inició el cartel a finales de año y resultó que empezaron entre empresas a presentar objeciones y todo lo que corresponde y Tecnoambiente fue la empresa que la Contraloría General de la República indicó que cumplía con todos los requisitos, ni siquiera fue la misma municipalidad sino que fue la Contraloría porque ellos lo elevaron directamente a la Contraloría, entonces a partir de esa fecha y tal vez en buena hora surgió porque en Orotina en el relleno sanitario colapsó, la mayoría de canalización de aguas de lixiviados y todo lo correspondiente a las aguas y cumplió su vida útil, entonces fue cerrado, ya para ese entonces nosotros teníamos un contrato con Tecnoambiente. A partir del 2021 se debió trabajar en una nueva contratación del servicio y nuevamente la empresa Tecnoambiente fue la que resultó ganadora de acuerdo a las solicitudes que se hicieron, el cartel de licitación es el 2021LA-000005-00191000, este cartel como lo dijo don Rafa y que también como les indiqué el otro día que yo me reuní con don Alexis y con doña Deyanira aquí en la pizarra, recuerden que hicimos muchos apuntes eso estaba establecido en lo que nosotros hablamos ese día, básicamente se hizo un cartel ellos resultaron ser los adjudicados y a partir de esa fecha tuvimos algunos cambios, por ejemplo la oferta de la empresa es de 11,500 colones por tonelada dispuesta en el relleno sanitario, aclarar eso contempla solamente la disposición, que es llevar los residuos por parte de la Municipalidad, eso llega al sitio porque ellos tienen celdas diferentes, las van llenando conforme van llegando los residuos de las diferentes municipalidades del país, se encargan de tener algo que se llama un timber que es como una plataforma donde suben la carreta, primero hay que despegarle al camión la suben en el timber y ahí mismo descargan en el sitio que ellos tienen escogido para disponer los residuos, luego se hace el proceso que lleva como tal ahí, por el timber no tenemos que pagar porque es parte del servicio de disposición, eso es básicamente, entonces se pagan 11,500 colones por tonelada, dentro del cartel o el proceso de contratación se estableció que los trámites se realizan cada quincena, entonces cada dos semanas que nos nosotros enviamos residuos ellos nos envían el trámite para nosotros hacer lo siguiente; ¿qué es lo que se hace?, primero en vista que ya tenemos un cartel según demanda, dato importante en vista que el cartel fue el 2021 todavía deben llegar a ustedes las facturas porque el cambio de los límites ¿cuándo fue Jorge de los límites para que lo autorice la alcaldía?, a partir del 2022 el límite de aprobación por parte de la alcaldía o del Concejo Municipal había variado, pero en vista de que el cartel es del 2021 debemos seguir manejando la misma figura, ahora en el momento en que nosotros volvamos a hacer un cartel de licitación quien aprueba o imprueba sería la alcaldía directamente por el monto por el cual está la contratación; sin embargo,



cada quincena se envían los pesajes, día a día el funcionario que lleva los residuos verifica el peso a la entrada y a la salida y a partir de ese momento ellos con aprobación del compañero envían las boletas y empezamos el trámite ¿cuál es ese trámite?, bueno hacemos una orden de pedido puesto que el cartel es según demanda, hacemos una orden de pedido que lleva tres puntos específicos de aprobación, primero se le envía a la alcaldía para que la alcaldía lo apruebe tomando en cuenta una justificación que se envía que corresponde de tal quincena, o a tal fecha por el servicio de disposición final de residuos sólidos ordinarios y a partir de ahí entonces don Rafa lo aprueba y automáticamente llega a la proveedora, entonces la compañera Iris verifica que se cuente con el recurso económico para poder gestionar esa orden de compra y una vez que Iris lo aprueba se le envía a la compañera Leila que es la que elabora una orden de compra, luego de que tenemos esa orden de compra es notificada la empresa ellos la aceptan y les solicitamos el pago especies fiscales, cuando ellos lo pagan el proceso ya está listo y a partir de ahí empezamos con la gestión de recepción que es donde ellos envían otra vez todo correspondiente a la aceptación del pago y luego hacemos la gestión de pago que es donde ellos envían la factura y una vez que tenemos esa factura tramitamos el pago que es lo que ustedes les llega ¿qué traen ustedes en esa solicitud?, traen las boletas, traen un cuadrito generalizado con el número de placa, la fecha, el peso y el monto establecido de cada una porque en las boletas como tal no viene establecido cuál es el monto y aparte viene una factura, entonces básicamente se hace de forma quincenal y es la forma de que no se tengan que hacer tantísimas órdenes de compra, al día de hoy se está tramitando un pago cada quincena y de esa quincena el camión sale tres veces por semana una y la siguiente semana sale solamente dos.

Que cosas importantes puedo recalcar yo aprovechando la oportunidad, antes nosotros sacábamos tres viajes por semana siempre, parte del proceso de la recolección de residuos valorizables nos ha permitido esto qué les puedo decir yo, cómo lo podemos transformar o cómo lo podemos ver, es solamente mi opinión, esto se llaman toneladas evitadas en transporte fuera del cantón que no solamente nos indica a nosotros que estamos haciendo una reducción en costos sino más ya reducción en muchísimas otras áreas, ejemplo en el desgaste del equipo, trabajamos en la parte de la huella de carbono que la parte ambiental yo creo que es una de las partes más importantes y que nos da la oportunidad también de sentir un pequeño alivio económico en esto.

Cosas importantes, recientemente hicimos la ampliación de la ruta a la Gutiérrez, a La Administración y a pesar de eso hemos trabajado también en reforzar el servicio de reciclaje y aun así no hemos tenido que hacer un aumento en viajes a Miramar, no sé si en algún momento les mencioné que la empresa que está adjudicada es Manejo Integral Tecnoambiente que está en Miramar de Puntarenas, si me gustaría saber si existe claridad en lo que les acaba de explicar, igual si ustedes entran a ese proceso pueden ver las órdenes de pedido que se han solicitado y verificar con respecto a la documentación que les llega a ustedes, básicamente ese es el proceso de forma quizá muy resumida, no sé si tienen alguna pregunta porque sí me gustaría que al finalizar este proceso exista claridad, yo sé que Norjelens tenía algunas dudas

y don Alexis que el otro día escuché que tenía algunas dudas; sin embargo, por lo menos yo sé que con don Alexis y con doña Deyanira si lo conversamos, entonces si tienen dudas por favor aclarámoslas y aprovechemos este espacio.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, compañera por su profesionalismo y explicarnos el proceso que lleva las ventanas o las localidades que va el proceso que tiene que revisarlo Iris, que tiene que revisarlo Leila, que tiene que la alcaldía primero entonces todo eso es importante".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Yo todo el tiempo he tenido claro, gracias a Dios no es uno muy inteligente, pero con solo que lo explique ya uno agarra, rescatar esto que usted estaba comentando que en una nueva concesión puede ser que directamente sea el alcalde el que firme, me parece excelente porque aquí llegan órdenes de pago y se enredan en algunos del Concejo Municipal no entienden todo el tiempo lo votan en contra y eso es un problema para el cantón veámoslo así entonces ese punto me parece excelente".

La Regidora Norjelens Lobo Vargas, menciona: "Este pliego de condiciones que le llamamos cartel ya le cambió el nombre la Ley de Contratación General Administrativa le cambia el nombre, ya no es cartel es pliego de condiciones, este pliego de condiciones por cuántos años está, entendí según lo que usted indicó inició desde el 2021, el actual que está en SICOP (Marianela Jiménez, este es por 4 años) por 4 años empezó en el 2021 (Marianela Jiménez, ya casi que ser otro), 2021, 2022, 23, 24, 25 el otro año ya se vence, le entiendo que esta es la única empresa de Manejo Integral Tecnoambiente es la recomendada por la Contraloría General de la República".

La Licda. Marianela Jiménez Morales, menciona: "No, en el primer cartel que se hizo la Contraloría sí fue quien decidió eso, en este no, en este solamente ofertaron ellos, sí hay cosas importantes que tomar en consideración que el otro relleno sanitario, por cierto aprovechando, no sé si lo han escuchado estos días que hasta en las noticias salió que se están quedando sin relleno sanitario el Gran Área Metropolitana y que casi que sin temor a equivocarme les podría decir que los residuos del Gran Área Metropolitana van a llegar a la Zona Sur en algún momento, pero en ese momento solo hubo una oferta y fueron los únicos que ofertaron para este servicio y que de hecho el otro relleno sanitario está en Limón, el siguiente en Santa Cruz, San Carlos tiene uno que es municipal con toda la parte de ellos que es relativamente pequeño, hay uno que está Los Pinos en Cartago que acaba de cerrar, el Guaso creo que está en Aserrí y a partir de ahí Tecnoambiente después de ese no tenemos ningún otro, todas las municipalidades están centradas en esos poquitos rellenos sanitarios y que Tecnoambiente todavía tiene un poquito de vida útil pero justamente va a pasar esto que les digo probablemente al rato ni siquiera al 2025 vamos a tener espacio, pero sí hay que renovarlo en el 2025 este cartel, es por 4 años por un año prorrogable hasta por tres más (Norjelens Lobo, el otro año qué mes no sabes), ahorita le miento (Norjelens Lobo, no lo menciono porque los

carteles se llevan su ratillo a veces hay que hacerlo hasta con ocho o un año de anticipación”), hay que empezar a inicios de año en el 2025”.

La Regidora Norjelens Lobo Vargas, menciona: “Otra pregunta usted menciona que los camiones salen tres veces por semana en una semana y en la siguiente semana salen dos veces por semana, entonces a nosotros nos van a estar llegando las órdenes de pago como una vez al mes para estar aprobándose, del mes anterior, no son retroactivas”.

La Licda. Marianela Jiménez Morales, menciona: “En teoría las generamos, yo las genero terminada la quincena porque obviamente si no tengo el monto de cuánto se dispuso yo no puedo tramitar una orden de pedido sin conocer eso, entonces el trámite que lleva entonces hay veces dura un poquitico más a veces dura un poquitico menos dependiendo del trájin municipal, pero básicamente en una semana generalmente están; ahora hay veces la empresa por ejemplo hace poco ellos enviaron un comunicado donde indicaban que estaban en un reacomodo de toda la empresa, entonces ellos mismos justificaron que iba a haber un pequeño atraso en la entrega de las facturas pero hubo una justificación previa y las boletas de peso diario sí se generaron, entonces básicamente eso es lo que hay, entonces podría estar llegando más o menos una vez al mes las órdenes cuando tenemos bastante suerte podrían llegar dos, pero ya sería demasiado complicado porque el cierre es el 15 y el 30 o el 31 (Norjelens Lobo, estas órdenes de pago se suben a SICOP una vez facturada), todas están en SICOP, todas cuando se hace la orden de pedido se les adjunta lo mismo que se les adjunta a ustedes y se anota también una certificación de contenido presupuestario ¿qué nos indica eso?, que efectivamente tenemos la plata para poder contratar ese servicio, entonces tenemos eso, las boletitas, lo que no adjuntamos en la orden de pedido es la factura que es lo que se genera después de que ha sido aprobada por la alcaldía y por todos se genera al final para hacer la gestión de pago que se hace que es ahí donde ellos suben la factura”.

La Regidora Norjelens Lobo Vagas, menciona: “Está bien, muchas gracias Marínela”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal: “Nela, muchísimas gracias esperamos quedar bastante claros con esta situación para no tener más inconvenientes en las aprobaciones de los pagos de la disposición de residuos”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Muchas gracias, Marianela, yo sé el esfuerzo que hace usted porque yo anduve por ahí también hace muchos añillos, de parte de la municipalidad tiene alguna remuneración acerca de los materiales que se reciclan (José Jiménez, de lo que se lleva allá), no la pregunta mía no es esa, señor presidente la pregunta mía es si el centro recibe alguna entrada económica de lo que se procesa ahí”.

La Licda. Marianela Jiménez, menciona: "Si, (Miguel Cubero, esa era mi pregunta nada más), claro, hasta ahorita estamos empezando a hacer esa gestión porque también no sé si puedo hablar un poquitico de ese tema rápidamente también es importante que ustedes tengan en consideración que una de las cosas que más nos afectan a nosotros como municipalidad es la distancia y Miguel usted que trabajó eso hay que tener suficiente material para poder generar esa venta, entonces sí estamos trabajando en eso, creo que en algún momento de hecho lo conversamos con don Rafa poder hacer una presentación aquí con ustedes de ese tema".

El Reidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, saluda y menciona: "Marianela, felicitarla por ese trabajo tan incansable que han hecho, por el personal que tienen en ambiente porque definitivamente me consta verlo y vemos los parques tan bonitos por todo ese gran trabajo sinceramente que realizan y de mi parte como presidente del proyecto Coto Brus Verde el miércoles cumplimos 20 años y vamos a ver si nos traemos un poco de árboles para regalar aquí en San Vito, me consta todo el trabajo que hacen ambientalmente más bien lo que viene para el próximo año viene más fuerte Dios primero el cantón así lo valore y lo aproveche".

La Licda. Marianela Jiménez Morales, menciona: "Ya lo último informarles que está en proceso constructivo el centro compostaje con el vivero también entonces en el momento en que esté listo pues invitarles a todos también para la inauguración y que sea un acto bastante bonito, muchísimas gracias a todos".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Marianela conocemos el trabajo y el esfuerzo que ha hecho desde el momento que usted asumió el supuesto, hemos pasado por donde de verdad asustan en la parte ambiental porque una cosa es hablar hoy y otra cosa es hablar cuando habían más de 25000 toneladas a cielo abierto y los galones y las bolsas salían allá a Javillo y demandado este servidor entre el Tribunal Ambiental y todo eso lo recuperamos y hoy es uno de los departamento y como siempre lo he dicho sobresale tanto en la región como en la provincia y más allá y no es de casualidad de que usted vaya a Italia en estos días y es porque usted se lo ha ganado y más de eso, la felicito Marianela. Voy a seguir con mi informe, sí quiero decirle señor presidente me tiene muy preocupado el Concejo Municipal con la situación del pago de las calles de hoy sinceramente me tiene preocupado porque todavía si el Concejo Municipal anterior hubiera adjudicado esa contratación no conocemos nada pero fue este mismo Concejo Municipal que adjudicó ese proyecto de los asfaltados y que hoy las cinco comunidades están muy felices, Seidy allá en Pittier yo sé que están muy contentos, también Briseidy en el Gutiérrez Braun, sé que Anabel en San Vito y Miriam en Agua Buena y los de San Bosco hicieron una actividad lindísima de inauguración, Carlitos Meza y todos están muy contentos y la empresa hace días trabajó terminó y creo que lo que dice el cartel de licitación o la plataforma SICOP el sistema había que pagar, ahora tienen que durar 8 días más, es una empresa que trabaja con en otras instituciones más y así como trabajan necesitan la plata y decirle a las comunidades que son cosas que se pasan en el cantón de Coto Brus y decirle a la Unidad Técnica

que paciencia, que sé que están muy presionados por la parte de la empresa porque ellos ocupan la plata y es de ellos, pero que será hasta la próxima semana que se les estará cancelando, eso quería decirlo porque todos conocemos muy bien el proceso, la lucha que se dio para poder hacer esos caminos y hay un proceso que viene porque la empresa que dejó botado piensa que lo hizo todo a derecho y no, hubo que arriesgar y poder hacer el proyecto aunque costara más de lo que estaba planificado, por eso se trajó la modificaciones al Concejo y fueron aprobadas para poder hacer eso, no se está pasando de lo que está escrito en el documento”.

3. Oficio DAM-0252-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal remitiendo el informe de labores correspondiente del 21 al 26 de octubre del 2024.

Informarles que el 21 tuvimos la reunión ordinaria en el Concejo. El 22 me trasladé a San José porque tenemos tres equipos en San José que estamos reparando, en una de las metas que nos propusimos para reparar el equipo y me fui a ver la maquinaria que está en John Deere, una niveladora que ya está a punto de salir tal vez en esta semana, con un costo bastante elevado como de 25 millones de colones, 1 vagoneta que está en Ochomogo, fui a meter presión porque estamos ocupando ese equipo y también un camión que está terminado en Pérez Zeledón, están con los últimos detalles, creo que esta semana está llegando. El 23 tuve una reunión en el plantel con los funcionarios y este miércoles a la 1 de la tarde tenemos reunión con ellos para asunto de aclarar dudas del salario global y el salario compuesto, solo con el área operativa de maquinaria, la otra área lo que es cuadrillas de construcción lo vamos a hacer otro día y lo que es la parte de sanidad, aseo de vías y cementerio lo vamos a hacer otro día porque son muchos, son 2 horas y si todos comienzan a preguntar va a ser difícil de poder evacuar las consultas que ellos van a hacer, entonces está la primera para la 1 de la tarde el miércoles esto para tener a la gente informada de lo que estamos haciendo. Tuve reunión con el Departamento de Administración Tributaria y la parte de planificación para ver algunos proyectos y una reunión en el salón de sesiones con los taxistas, me acompañó el señor José Joaquín Jiménez, informales ahí los pusimos de acuerdo eran bastantes y ellos presentaron sus propuestas, tendremos una próxima reunión que hay que programarla en los próximos días y la sesión extraordinaria del Concejo. Participé en una reunión con el comité de caminos de San Antonio de Sabalito, ellos tienen años de estar con un proyecto de una declaratoria de un camino ahí e inclusive tiene un acuerdo del Concejo en el 2018 por ahí para declararlo público, ellos llegaron a mi oficina esa comunidad y estuvimos hablando sobre el tema para ver de qué manera pues se lleva planificación del MOPT, ya se publicó en la Gaceta para que se le asigne el código pues están en la parte INDER, son 25 caminos que le había informado. También tuve reunión con el Departamento de Tecnologías de Información y el gestor financiero administrativo con José Antonio, ese mismo día estuve en la sesión del Comité Municipal de Emergencias, participé porque durante los cuatro meses es la segunda vez que los acompaño y estuve con ellos ahí escuchar cómo va la gestión del Comité de Emergencia, ustedes saben que yo lo

tengo delegado en la vicealcaldesa, pero no puedo del legado total, yo soy el presidente del Comité Local de Emergencias es el alcalde o la alcaldesa que esté en ejercicio. También vino dos ingenieras de San José y el director operativo de la Policía de Seguridad Pública para hablar sobre la seguridad, hablamos del tema del convenio con la Embajada de los Estados Unidos y el convenio con la Fuerza Pública, vamos a tener una próxima reunión con el ministro, el Sr. Lacayo cualquiera de los dos, el viceministro y la embajada con el coronel Sierra para ya ir finiquitando el asunto del monitoreo de Coto Brus, vinieron expresamente a reunirse con mi persona y nos pusimos de acuerdo ahí para ellos van a hacerse cargo de buscar la audiencia y si cuando me den la audiencia yo les voy a informar a ustedes por si alguno de ustedes quiera participar de esa reunión en San José. El 25 tuvimos la sesión del Concejo en La Casona, me gustó mucho, quiero agradecerles al Concejo porque el territorio indígena está muy motivado, porque en la historia de existir el gobierno local nunca habían sesionado en el territorio indígena, fue la primera vez y ellos están bastante motivados, los que tuvieron la oportunidad de poder expresarse veía la alegría que tenían de que ver y las propuestas que nosotros llevamos, yo me tomé la tarea de poder hablar con el INDER por lo del puente Casona-Villa Palacio es financiado por el INDER, entonces le solicite al jefe de la oficina INDER a Cristian que me pudiera facilitar a Gisel Fallas que es la que lleva el proceso de ese puente de La Casona, para que le explicara a los del territorio y lo hizo muy bien, les dijo cómo estaba el proceso, a dónde iba y para dónde, cuánto puede más o menos puede iniciar el puente y para información de todos el INDER va a poner el 100% del puente, nosotros hacemos una contrapartida de 300 millones, pero para habilitación de otras obras en territorio como caminos, alcantarillados, entre otras obras, ya la municipalidad ha hecho un gran trabajo, los estudios que costaron bastante, esos estudios quedaron financiados desde que yo estaba en la anterior administración y la administración anterior le dio seguimiento, hicieron los diseños la municipalidad y ya se ha aportado muchísimo en ese campo, pero que sí quede claro que el puente esté ya habilitado nosotros tenemos un compromiso con el territorio de invertir 300 millones en rehabilitación de caminos y alcantarillados y las obras que había que hacer, entonces en la Junta Vial vamos a tomar un acuerdo para decir en el momento que lo vamos a comprometer a que en el momento de que el puente esté nosotros tenemos que asignarle los recursos en un ordinario o un extraordinario, el proceso del puente le falta todavía la calificación o pasar por el Ministerio de Planificación, pero está muy cercano hacerlo, tal vez para el 2025 a finales, todos los cantones donde hay un territorio tuvieron un proyecto estrella y el proyecto estrella de Buenos Aires se les quiso caer, estaba muy avanzado, entonces nos va a pasar posiblemente ese presupuesto de Buenos Aires para poder hacer el puente lo más rápido posible, entonces ellos estaban muy motivados, hablaron del asunto del reciclaje, del internet principalmente que ellos tienen que le pasa la fibra óptica por la escuela, que tienen 150 computadores y no pueden usarlas porque no tienen internet, eso lo que tenemos que nosotros velar como ciudadanos y como gobierno local, hacer las gestiones que nos corresponde, es una competencia de otra institución, pero nosotros podemos ser los gestores para que estos jóvenes puedan tener internet, son muchos alumnos y que no tenga la

facilidad y que le pasen como dicen la fibra a la par de la escuela, ahí en la calle a los 25 m 20 m y que no tengan, si adquirimos un compromiso de hacer la gestión con la institución que compete para lograr que ellos tengan internet, también nos el puente Antonio Morales que así se llama, el que se llevó en el huracán Julia y que está financiado con la Comisión Nacional de Emergencias, lo sacaron a licitación, lo han sacado dos veces, en uno participó solo una empresa y hay como 540 millones por ahí alrededor y resulta que la empresa participó en más de 700 millones, entonces el proyecto de ahí quedó desierto, lo volvieron a sacar otra vez y resulta que nadie participó y a causa de todo eso a las 2 tengo una reunión virtual con don Alejandro Picado, el presidente de la Comisión Nacional de Emergencia para tratar varios asuntos de Coto Brus, yo le agradezco al presidente de la Comisión de Emergencia como al gobierno que tenemos una buena apertura y ahora vamos a hablar de ese tema del puente Morales porque ese puente es importante para el territorio, entonces ahí adquirimos bastante compromisos que fue uno de las metas que nos hemos puesto como grupo desde un principio poder llegar a ese territorio, tenemos el deber y la necesidad de poderlos acompañar en todos esos procesos. Hablamos del asfaltado, es un compromiso de administraciones atrás, pero eso será más adelante, primero lo que hay que hacer es conectar el territorio con esos dos puentes y también en esa misma sesión me comprometí que en el verano voy a llevarle el tractor unos dos meses allá para que hagan todos los caminos del territorio, ya le hicieron un trabajo importante el año pasado, pero quedaron caminos sin poder cubrir y queremos llegar hasta Murusara que los que conocemos Murusara podemos hablar de desarrollo, ahí la gente es difícil de poder comunicarse, hay una escuela allá, entonces ese es el compromiso que hay por lo menos de febrero-marzo que esté el tractor allá en ese territorio o a mediados de enero eso nada más de coordinarlo, entonces así está la situación de la reunión, le agradezco a los que expresaron porque eso lo deja uno más contento que los regidores expresaron muy bien con la gente de ahí del sector indígena, yo sé que muchos están conectados este momento porque les pasamos el link a la mayoría para que vieran y escucharan la sesión de hoy y como se los digo por medio de la plataforma digital de que tenemos un compromiso con ellos y lo vamos a asumir si Dios lo permite, también yo hice la propuesta al Concejo ahí mismo de firmar un convenio de cooperación con la Municipalidad de Buenos Aires para atender los caminos compartidos que están en el lado Buenos Aires, pero nosotros llegamos por otro lado ahí y entonces si va a ir una maquinaria de nosotros o es de ellos poder lograr de poder cubrir eso pero eso ya lo hemos hecho en otros momentos hicimos convenios de cooperación inter cantonales se llaman y la ley los protege para hacer eso entonces así a grandes rasgos así está el informe de la reunión que hubo ahí en La Casona.

El 26 estuve en una reunión en San Bosco de Sabalito, me había comprometido el día de la inauguración ir a ver una situación que tienen ellos en el puente como una presa que se hizo en estos tiempos que ha llovido mucho y tiene miedo que se haga un problema y se vaya a afectar el puente que está en buenas condiciones, entonces yo fui, ya lo informé al ingeniero de la unidad técnica para que fuera un inspector a hacer esa inspección para poder ver de qué manera no nos pasa ninguna tragedia

ahí con el puente. También tuve la invitación de la ADI de la Fila Pinar que cumplía 40 años de fundada la asociación de desarrollo yo a mí me gusta mucho participar con las asociaciones más asociaciones pujantes como son las que hay en el cantón de Coto Brus y participé en esa fiesta que ellos estuvieron ahí una fiesta bonita donde estaban todos los vecinos pudieron leer la acta de hace 40 años donde participaron más de 150 personas para ser afiliados a la asociación y de verdad que muy bonito entonces también tenía hace días un compromiso de ir a Barranquilla y quise ir a hacerme ese viaje como era domingo para ver uno de los tajos que queremos adquirir; aquí les tengo las fotos de las perforaciones que hicieron para ver si había material de que sea rentable para la municipalidad, este es el tajo que está en la parte de abajo y el tajo que está arriba pues ya sabemos todos los que fuimos a la comisión que ya tenía esto cuando fuimos a este tajo no tenía este trabajo que hicieron ahí y entonces andaba pues viéndolo y sabiendo porque no había observado eso y más bien les dejo la invitación para que en cualquier momento si gustan ir allá nada más me dice yo les acomodo el transporte y todo para que vayan a ver eso es un trabajo no es mío de Rafa Navarro sino un trabajo de todo es cierto que hay una publicación por ahí que dice que van a pagar 100 millones por una finca que están comprando pero en realidad es un cartel de licitación como todo que hay que sacar pues si pueden haber los 100 millones pero hay que ver si hay cuántas empresas van a cuántas personas van a participar en esa licitación en este momento tenemos dos empresarios o sea dos personas que van a participar y podría ser que en el momento aparezca cuando se saque el proceso SICOP puedan aparecer mucho más personas en eso entonces si les dejo la invitación para cualquier momento que quieran participar ahí estamos.

También el día de ayer tuve una reunión en la ADI de San Ramón era la asamblea de ellos en la tarde empezó como a las 5 de la tarde y ahí estuve y los acompañé está al final están muy motivados porque les han salido las cosas muy bien, hicieron un asaltado que les costó casi 200 millones de colones y están contentísimo imagínense que se vencía la asociación de desarrollo y no duraron 10 minutos nombrando toda la asociación por qué porque están motivados ¿quién quiere ser presidente?, yo, otro y rapidito tenía la junta directiva ya nombrada.

4. Aquí tengo el informe de Mauren, pero mejor no lo vamos a hacer hoy, que ella venga el próximo lunes y que haga la presentación, yo estoy muy contento, ya lo vi y como uno entiende un poquito de esto, veo que fue un éxito e inclusive Costa Rica quedó muy bien en este proceso y a Mauren ya le estoy alistando otro viaje para que vaya a otro evento en otro país, entonces que ella sea la que venga a dar el informe mejor y que haga una presentación, yo sé que ella está conectada porque en este momento está trabajando virtual porque teníamos un compromiso en San José, entonces Mauren para que se vaya preparando para que el próximo lunes presente el informe del viaje a Cusco.
5. El 15 de noviembre viene la gente del MOPT a las 9 de la mañana para presentarles lo del convenio de la planta de asfalto y explicar de los convenios



que se pueden hacer con aceras en rutas nacionales, entonces si ustedes lo ven a bien y solicito un acuerdo para pasárselos a ellos porque ellos tienen que trasladarse, tienen que pedir permiso y autorización para sacar el carro, entonces si lo ven bien el viernes 15 de noviembre, a las 9 de la mañana la sesión extraordinaria para escuchar a la gente del MOPT, posiblemente se va a presentar la señora María Ramírez que es la encargada de puentes del MOPT y CONAVI, viene a tratar el asunto del puente Río Java y sería importante hablar del puente Sabalito para ver si se empieza las gestiones y habrá un momento que se pueda lograr de hacer esos puentes y ampliarlos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros el 15 de noviembre es viernes, entonces para aprobar y que queden en actas esa sesión extraordinaria, porque son personeros que vienen a hablar de cosas muy importantes puentes, planta de asfalto y es propiamente el MOPT, es importante tenerlos aquí, o sea que ellos estén pidiendo venir para ese día, entonces los que estemos de acuerdo".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Señor alcalde, sería importante, viene el MOPT y esos dos puentes, pero también en su momento Olger había hecho una moción sobre el puente que tengo entendido el del cruce de la Copa, uno lo tiene que trabajar la municipalidad y el otro el MOPT, entonces tal vez sería conveniente de una vez incluir entre esos puentes ese cruce que hay en el puente de La Copa que a ellos les toque para que se pueda incluir dentro del tema".

**SE ACUERDA:** Convocar a sesión extraordinaria el viernes 15 de noviembre del 2024, a partir de las 9:00 a.m., para atender a representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

6. Informales que mañana a las 9 de la mañana es la visita por pre oferta del puente de Sansi, se empieza el proceso de licitación, es un puente de desarrollo para ese territorio de Pittier y tenemos la fe en Dios de que va a salir bien, es un trabajo que tiene años de venir ahí, de mi parte voy a participar en esa visita pre oferta y si alguno quiere participar me dicen para coordinar transporte, creo que la Asociación de Desarrollo y el Concejo Distrito de Pittier saben.

La Síndica Kathia Mena Chaves, menciona: "Yo lo acompaño, usted pasa por mi casa y voy con usted con mucho gusto".

7. Hace días se viene haciendo un proceso en Agua Buena sobre las cunetas de San Gabriel, las que están llegando a la lotificación, ahí que están destruyendo esa parte, ya se está viniendo, hoy hablando con el ingeniero

en la Unidad Técnica y Priscila, estamos si Dios lo permite para empezar a construir esas cunetas la próxima semana Carlos, el ingeniero está haciendo el proceso de los materiales y vamos con una cuadrilla para allá, porque si no hacemos eso se los va a venir y hasta una vivienda, así estamos trabajando.

**ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

No se presentan mociones.

**ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

**1- Informe suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo**

Les informo que el camino Valle Azul – San Martín ya está abierto hace falta la conformación del camino. Agradecer profundamente a la Comisión Nacional de Emergencias, al departamento de la Unidad Técnica, al señor alcalde, señora síndica y al Concejos Municipal todo el apoyo para que después de 3 años y medio 16 familias no tenían acceso por esa ruta más otros vecinos del cantón como ruta alterna.

**ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

**1: Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca**

Para solicitarle a la administración a ver si me pueden hacer llegar un convenio que se firmó entre las Olimpiadas Especiales, la Municipalidad de Coto Brus, el Comité Cantonal de Deportes y la asociación ADEINVI, cuando fue firmado y si me lo puede hacer llegar para darle seguimiento.

**2: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

Para los compañeros hablaron el lunes pasado en la sesión del lunes pasado hablaron de que firmamos un cheque en blanco porque ese cheque, pero el cheque es por un monto de \$148.154.754.02 es la modificación y ahí está toda la información de la modificación.

**3: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo**

Solicitar con todo respeto a la señora secretaria si es posible buscar en los archivos el reglamento que está en esta municipalidad de la finca municipal, comprada como ente ejecutor la Municipalidad de Coto Brus con presupuesto que recibió el Concejo de Distrito de Agua Buena por una donación.

**4: Asunto Vario Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez**

Quiero hacer a modo de observación y hacer de conocimiento a los que nos siguen por las redes, algo que me llamó mucho la atención el viernes 25 de octubre del 2024 en la sesión extraordinaria municipal del distrito de Limoncito propiamente en la comunidad de La Casona. La señora Leticia Mora se refiere de la siguiente manera hacia el señor alcalde y al Concejo Municipal, que cuando elijamos un alcalde elijamos a un amigo que conozcamos, es algo muy importante para nosotros los vecinos del cantón y todos los distritos, conocer y trabajar de la mano es sumamente bueno para nosotros porque es alguien que conoce los caminos, los puentes, los proyectos, los problemas, en resumen se identifica con cada persona u organización que se acerque a nuestra municipalidad, trabajando por el bien común.

#### **5: Asuntos Varios Suscrito por la Regidora Norjelens María Lobo Vargas**

- a- Recibimos la información de ADEPAS por el señor licenciado don Jorge Fallas, tenemos como cuatro o cinco documentos, esa documentación la pregunta mía ahora es señor presidente qué continúa, qué procede para darle respuesta a la asociación de ADEPAS.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Toda esta semana hemos tenido compromisos, no he tenido realidad tiempo de leer los criterios, pienso que cada uno lo analicemos con detenimiento, porque esa situación de ADEPAS es un poco complicada y es de analizar bien clarito porque lo que recomiendan tres personas jurídicas es que eso se terminó o eso pasó a finiquito, pero no vamos a tomar una decisión así sin antes estar claro de qué vamos a hacer".

- b- El punto de La Ceiba de Sabalito para darle seguimiento a lo que la comunidad expuso sobre la inseguridad que se está viviendo ahí y en todo el cantón en realidad como lo mencioné en la sesión pasada, pero sí con respecto al tema de la inseguridad que se está viviendo ahí fuertemente ese es el distrito que ahorita está más.

**SE ACUERDA:** Se realizar una sesión de trabajo el viernes 15 de noviembre del 2024, a partir de las 10:30 a.m. para atender la situación de inseguridad de La Ceiba de Sabalito

Votación Unánime.

- c- Ahora quería hacer una consulta porque sí es bueno tenerlo claro para todos inclusive hasta para mí que lo estuve estudiando; es importante y lo hago a modo de consulta si quiere responde y si no igual lo podemos ver es importante que cuando estemos en la sesión del Concejo que la administración siempre esté presente en este caso el señor alcalde siempre tiene que estar presente cuando sesionamos esto porque el Código Municipal

lo dice entonces si en caso de que el señor alcalde no estuviera presente ahí él puede delegar a sus vicealcaldes. Entonces quisiera referirme al artículo 17 del Código Municipal por qué lo indico porque no podemos incurrir en errores de hacer sesiones y que puedan ser anuladas tanto trabajo que hacemos para venir entonces si gustan busco el artículo 17 que indica lo siguiente, yo lo iba a hacer a modo de consulta, pero como vi que el señor Ulises dijo que no entonces voy a leer;

*Artículo 17: "Corresponde a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones inciso c) asistir con voz pero sin voto a todas las sesiones del Concejo Municipal, asamblea, reuniones y demás actos que la municipalidad realice y en su ausencia ya sea temporal definitiva o por impedimento del caso será sustituido por la persona titular de la primera Vicealcaldía para la cual no requerirá aprobación ulterior por parte del Concejo Municipal u otro salvo el trámite administrativo usual que para efectos remuneratorios demande lo interno de la corporación municipal siempre y cuando no haya transcurrido el plazo de prescripción anual estipulado en el código procesal, tal sustitución deberá ser informada al Concejo Municipal respectivo para efectos de facilitar agilizar y garantizar la dinámica del trabajo entre la alcaldía y este órgano colegiado". En el artículo 40 también refuerza ese artículo creo que es el 40 aquí lo tengo leo el artículo 40 para dejarlo más claro: "Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Consejo cuando este lo acuerde y sin que por ello deberá pagarse remuneración alguna (con el comentario del código) el funcionario municipal deberá asistir a la sesiones del Concejo cuando sea requerido formalmente mediante acuerdo tanto la citación (entre comillas) como su correspondiente acuerdo deben ser eventuales salvo (ahí está la importancia) salvo para los funcionarios que por ley están obligados a asistir a todas las sesiones alcalde artículo 17 inciso c y secretario 53 inciso a)".*

EL Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera vamos a analizarlo cada uno, yo le voy a pedir al licenciado que nos haga un criterio sobre eso qué dice la Procuraduría si es exactamente, así como dice ahí o si la Procuraduría tiene algún otro pronunciamiento sobre eso".

El Lic. Arturo Méndez Fallas, Asesor Legal de Concejo Municipal, menciona: "Yo le rogaría para que haya buena comunicación, incluso mi persona ha estado enviando los criterios que envío, me preocupa si le están llegando a todos porque la idea es que cuando aquí yo leo el criterio es parcialmente lo hayan leído en su totalidad, hoy pregunto si les ha estado llegando, si me preocupa en ese tanto y si alguno no le está llegando que me lo diga por favor en aras de la buena comunicación, en este caso con mucho gusto dentro de la próxima sesión el momento en que me sea solicitado yo estaré externando el criterio con relación a este punto del artículo 17 inciso c del Código Municipal".

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal un criterio legal sobre la aplicación del artículo 17, inciso c) del Código Municipal.

Votación Unánime.

- d- Por último, informarles que participé de una invitación en el Tribunal Supremo de Elecciones, se llama "*Promoviendo la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y libre de violencia*", esta invitación me

la hicieron llegar y entonces participé en el Tribunal Supremo de Elecciones con algunas diputadas, la presidenta del foro municipal y todo lo demás de hecho me alegró mucho también que la Licenciada Chacón nos estuvo acompañando en ese foro y quería informarles que fue mucho provecho, hay mucha información sobre esto y que es importante la sororidad entre las mujeres estudiemos ese término y trabajémoslo bastante porque somos un cantón de Coto Brus y la sororidad tiene que estar adelante ante todo.

#### **6: Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca**

Una consulta al Departamento Legal, yo hace como 4 meses presenté la moción con ayudada por el señor Alexis Trigueros y otros regidores aquí para ver si se hacía un documento para enviar los señores diputados para que modificaran el proyecto de ley de vivienda y urbanismo para que fueran accesibles totalmente que fueran universales entonces para ver cómo va eso.

EL Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hay que retomarlo por medio de la secretaría que nos vuelva a buscar eso y reenviarlo algo habíamos comentado sobre eso".

#### **7: Asunto Vario Suscrito por las Regidoras Deyanira Hernández Barrantes, Doris Fernández Madrigal y las Síndicas Seidy Picado Sánchez, Anabelle Carrillo Pizarro, Kattia Mena Chaves y Briseidy Venegas Barrantes**

Como parte del Concejo Municipal de Coto Brus nos sentimos sumamente afectadas por los constantes ataques de las que hemos sido víctimas, donde el menosprecio y discriminación por nuestro nivel académico se convierten en el pan de cada día. Desde la llegada de la regidora Lobo a este Concejo Municipal, en múltiples sesiones ha hecho énfasis sobre su posición laboral como administradora de una Entidad Pública, además de su extenso currículum mismo que ha mencionado en reiteradas ocasiones en busca de demostrar su poderío sobre el resto de las compañeras y compañeros, situación que ha llegado al punto de utilizarlo para irrespetar la investidura de dos miembros de este Concejo, como es el caso de Jessica Rodríguez y Miriam Córdoba en la sesión del 30 de septiembre del 2024, donde fueron silenciadas en su participación por parte de la señora regidora, situación que no podemos permitir más.

Es importante recalcar que nuestro criterio como personas y sobre todo como mujeres no las define nuestro nivel académico, sino la capacidad de comprender las necesidades de las comunidades que depositaron su confianza mediante el derecho al voto.

Es por esto que realizamos la siguiente moción:

Mocionamos para que se mantenga el respeto por cada una de las personas que integran este concejo municipal y que no permitamos las distintas manifestaciones de violencia para con los compañeros, pero sobre todo en especial no hacer valer

una situación académica para que se menosprecie los conocimientos y las capacidades de cada uno de los miembros de este honorable Concejo Municipal.

**8: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Triqueros Gómez**

Primero quiero intervenir en este punto porque me queda un asunto vario, pienso que este es trabajo para el asesor legal, aquí hay gente de discernimiento, sabiduría, preparación y el asesor del Concejo tiene que ser muy sabio en este tema es trabajo que tiene nuestro asesor Don Arturo con todo el respeto se lo digo, analice bien este tema se lo dejo señor asesor para que trabaje y usted trate de organizar este Concejo estamos saliéndonos de lo que es un Concejo Municipal.

A nosotros nos están asesorando gente afuera, nos estamos sacrificando horas de estudiar y vemos algunos inconvenientes y por eso hacemos las observaciones, somos libres de hacer nuestras propias observaciones, cuando me refiero al cheque vacío para aclararle al señor Olger porque sí le voy a aclarar esto no es un cheque, te estoy hablando un cheque papel estoy haciendo una comparación si a mí me invitan a una sesión extraordinaria y no me envían el documento, eso es una falta de respeto, yo aquí no estoy pintado, estoy para trabajar por el cantón, no estoy pintado y se lo dije al señor presidente le pedí la información y no me la envió, solo él la tenía supuestamente y no me la envió, no puedo dar un voto a favor si no tengo la información eso dije es como firmar un cheque en blanco y quiero que conozcan este punto mis valores son valores y anda en algunas comunidades por la boca de algunos de los que están acá que yo aquí me estoy oponiendo y atravesando el caballo para que los proyectos no se den, estoy haciendo una observación y necesito que se tienda y que den la aclaración porque si no vamos a seguir mal esto no va a tener solución y la solución la tenemos nosotros en la mano todo líder comunal desde el alcalde, el presidente y todos los regidores síndicos que estamos acá somos líderes y tenemos que tener la sabiduría para discutir un tema y buscarle la solución”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No vamos a seguir una discusión porque entonces todos van a querer, se cierra la sesión al ser las 11:36 minutos del lunes 28 de octubre”.

Finaliza la sesión al ser las once horas con treinta y seis minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**